

COMUNICADO: SOBRE HABILITACIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN EL TSC

Tegucigalpa. Como consecuencia de la Emergencia Sanitaria Nacional por la Pandemia del COVID-19, en atención a la Alerta roja decretada por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (Sinager), y en aras de garantizar y salvaguardar la salud de los funcionarios, empleados y usuarios del TSC, el Pleno de Magistrados del Ente Contralor determinó suspender los Términos Legales a partir del 16 de marzo de 2020, considerando los días del período como inhábiles.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emitió ayer el Acuerdo Administrativo No. TSC-001-2021 relacionado a la Habilitación de Plazos y Términos Legales a partir del **lunes 18 de enero de 2021 a nivel nacional, de todas las actuaciones administrativas** que son competencia de este Tribunal, a partir de las 8:30 a.m.

Se exceptúa de lo anterior el plazo para la presentación de las Declaraciones Juradas que corresponden al año 2020, que se prorroga hasta el 31 de marzo del presente año, de acuerdo al Decreto Legislativo N°182-2020 aprobado por el Congreso Nacional.

Para evitar la aglomeración de personas, la atención a los usuarios en la Secretaría General y en la sección de Declaración Jurada se continuará efectuando mediante la programación de citas en la plataforma puesta a disposición del público desde el mes de agosto del año 2020, accediendo al enlace: <https://tribunal-superior-de-cuentas.reservio.com>

Asimismo, el Pleno instruyó la implementación de un Plan de Control, con de las Medidas de Bioseguridad pertinentes de conformidad con los lineamientos establecidos por el Sinager para asegurar la salud tanto de los servidores de la institución como de los usuarios del sistema administrativo.

La Implementación de las medidas sanitarias de bioseguridad constituye un **requisito obligatorio** para la continuidad de la prestación de los servicios que conllevará las acciones relacionadas por la habilitación de plazos y términos legales.

Tegucigalpa M.D. C., 14 de enero, 2021

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN